



deinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Así se creyó y acordó en el Ayuntamiento de  
Manuel Herrero uno confitero en que se publica  
esta cédula que por el término de seis meses y por  
recomienda le conceda licencia para ha-  
ber tienda de dho oficio y entendido por  
esta cédula de nueva relación =

Don Bernabé  
segundo

Don Manuel Ant  
de Valde

Don Juan  
Don Juan

Don Juan  
Don Juan

En la C. H. y C. L. C. de Cantabria  
y Sala Capitular de ella, a cuatro días del mes  
de marzo año de mill setecientos y cinquenta y ocho  
se juntaron a C. de los señores Don Juan Bernabé  
mudes de Cantabria Abogado de los R. de condados  
y Maldonado. p. de C. de la dha C. Don  
Agustín Romero, Don Pedro Razo Lardón,  
Don J. Texedo, Don Manuel Salero, Don Alonso  
Espero, Don Juan Rosique, Don Alonso Herrero  
Don Juan Mesia, Don Pedro Razo Boso.  
Don Alonso Viles, Don Ag. Latorre, Don  
Antonio Razo madona, Don Juan Anrich

